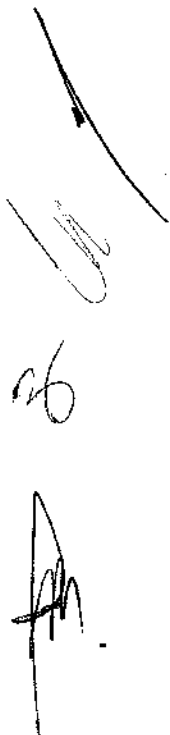


**Acta de Sesión**  
**Tercera Sesión Ordinaria del mes de junio de 2012**

En la Sala de Sesiones del ITAIPBC ubicadas en Avenida de los Pioneros Numero 1010, código postal 21000, Centro Cívico en la ciudad de Mexicali, Baja California, el día miércoles 20 de junio de 2012 a las 9:40 horas previa convocatoria se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que forman el Pleno del Instituto; **Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López**, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del mes de junio de 2012, de conformidad con lo que establece el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

**Orden del día:**

- 1.- Apertura de la reunión.
- 2.- Lista de asistencia.
- 3.- Declaración de instalación de la Sesión.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar.
  - 4.1 Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de junio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 13 de junio de 2012.
    - 4.1.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
  - 4.2 Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada el día 11 al 15 de junio 2012.
    - 4.2.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
  - 4.3 Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva.
  - 4.4 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/27/2012 promovido en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
  - 4.5 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/28/2012 promovido en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
  - 4.6 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/29/2012 promovido en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
  - 4.7 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/30/2012 promovido en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.



- 4.8 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/31/2012 promovido en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
- 4.9 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/32/2012 promovido en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
- 4.10 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/33/2012 promovido en contra del H. XX Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.
- 4.11 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/34/2012 promovido en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California.
- 4.12 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/35/2012 promovido en contra de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California.
- 4.13 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/04/2012 promovida en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- 4.14 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/05/2012 promovida en contra del H. XX Ayuntamiento de Ensenada, Baja California
- 4.15 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/06/2012 promovida en contra del H. V Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

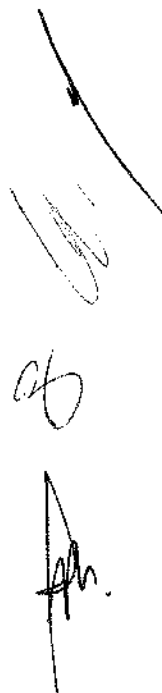
**5.- Asuntos Generales**

**6.- Fecha y hora para la próxima sesión**

**7.- Clausura de la Sesión**

Atendiendo el Orden Día, **primeramente** se dio apertura a la sesión por parte del Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, siendo las 9:40 horas del día miércoles 20 de junio de 2012, dando así inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del mes de junio de 2012, dando la bienvenida por orden alfabético a los Consejeros Ciudadanos Titulares Enrique Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López, a la C. Marlene Sandoval Orozco quien de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del reglamento interno del ITAIPBC ha sido nombrada por el Pleno para cubrir la ausencia de la C. María Rebeca Félix Ruiz Secretaria Ejecutiva de este Instituto. -----

En el desahogo del **punto dos** el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento Interior de éste Instituto, proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal, por lo que la Suplente de la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista por orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presentes los tres Consejeros Titulares integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá



Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Eréndira Bibiana Maciel López. -----

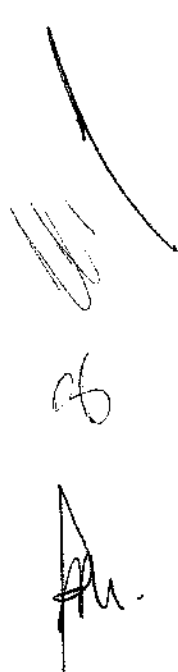
En esta secuencia del Orden del Día y en desahogo del **punto tres**, el Consejero Ciudadano Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejeros Ciudadanos Titulares del Instituto de Transparencia se integra Pleno declarándose instalada la presente sesión por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán validos y legales. Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiera a Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el Reglamento Interior y en cuando se trate de votaciones nominales a que se refiere el artículo 59 del Reglamento Interior del ITAIPBC se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 60 del mismo ordenamiento legal.-----

Atendiendo al punto cuatro, la Secretaria Ejecutiva por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente, da lectura al Orden del Día y el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; para que si así lo deseen sean incorporados al mismo en Asuntos Generales aquellos temas que no requieran examen previo de documentos o que sea de obvia o urgente resolución enlistándose con la Secretaria Ejecutiva para las anotaciones correspondientes, otorgándoseles el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

Acto seguido y una vez aprobado el Orden del Día se aborda el **inciso 4.1 del punto cuatro**, relativo a la Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de junio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 13 de junio de 2012, de la cual el Consejero Ciudadano Presidente solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido con anterioridad conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión a los presentes, a lo que por unanimidad de votos a favor se dispensa la lectura del acta referida. --

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; manifestando que, si alguien tiene algún comentario respecto del contenido vertido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, la Secretaria Ejecutiva somete en votación económica el Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de junio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 13 de junio de 2012; en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica el Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de junio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 13 de junio de 2012, votando a favor o en contra de la aprobación de la misma e informa

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, the initials 'AB', and another signature 'Am.' at the bottom.

al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el Acta referida -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de junio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 13 de junio de 2012 y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto.-----

**ACUERDO 3-6-2012/1-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de junio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 13 de junio de 2012.-----

Continuando con el **punto 4.2 del punto cuatro** relativo a la Atención y seguimiento a correspondencia recibida y remitida del día 11 al 15 de junio 2012, dispensa de lectura por remisión anticipada, el Consejero Ciudadano Presidente solicitó por conducto de la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura la cual fue sometida en votación económica, existiendo un total de tres votos a favor de la dispensa de la lectura de la correspondencia referida.-----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que una vez dispensado el trámite de la lectura por remisión anticipada recibida en sus bandejas de correos electrónicos, si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; Secretaria Ejecutiva por favor tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, no habiéndose enlistado ningún Consejero.-----

Continuando con el **punto 4.3 del punto cuatro** relativo al Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente, para dar cuenta de este punto, tomó el uso de la voz y procedió a exponer al Pleno entre otras cosas que la Secretaria Ejecutiva con anticipación a la presente sesión solicitó permiso sin goce de sueldo y remitió su informe correspondiente de la semana del 11 al 15 de julio, manifestando adicional que conjuntamente con su informe fue remitido con la convocatoria el correspondiente a la Coordinación de Capacitación y de Difusión y el de la Coordinación de Asuntos Jurídicos.-----

Concluida la exposición de la Secretaria Ejecutiva el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno hasta por un plazo máximo de cinco minutos para pronunciarse con relación al informe presentado por la Secretaria Ejecutiva y para efectos de orden y prelación.-----

A continuación se procede a desahogar el **punto 4.4** relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/27/2012

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page, including a long vertical line, a signature, the number '26', and another signature.

promovido en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente hace uso de la voz y expone al Pleno que antes de iniciar el desahogo de este punto, pone a su consideración que en virtud de que los recursos 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del 2012, fueron promovidos por el mismo recurrente en contra del mismo Sujeto Obligado que es el H. Ayuntamiento de Tijuana y cuya respuesta es la misma en todos ellos, se procedería únicamente a dar lectura a las solicitudes de Acceso para diferenciar los mismos por economía de tiempo. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente dice: Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal para que los proyectos de resolución enlistados en los puntos 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 y 4.9 del Orden del Día únicamente sean leídas las peticiones y que sea leída una sola resolución por ser todas iguales y tratarse del mismo recurrente y sujeto obligado. En consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la propuesta del Consejero Ciudadano Presidente para que los proyectos de resolución enlistados en los puntos 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 y 4.9 del Orden del Día sean únicamente leídas las peticiones y que sea leída una sola resolución por ser todas iguales y tratarse del mismo recurrente y sujeto obligado, informando la Secretaria Ejecutiva que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad la propuesta del Consejero Ciudadano Presidente para que los proyectos de resolución enlistados en los puntos 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 y 4.9 del Orden del Día sean únicamente leídas las peticiones y que sea leída una sola resolución por ser todas iguales y tratarse del mismo recurrente y sujeto obligado. -----

**ACUERDO 3-6-2012/2-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, la propuesta del Consejero Ciudadano Presidente para que los proyectos de resolución enlistados en los puntos 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 y 4.9 del Orden del Día sean únicamente leídas las peticiones y que sea leída una sola resolución por ser todas iguales y tratarse del mismo recurrente y sujeto obligado. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente procedió a dar lectura a las solicitudes de cada uno de los recursos de revisión identificados con los números 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del 2012 a continuación el Consejero Ciudadano Presidente solicitó una moción y se otorgó un receso. -----

Una vez concluido el receso se volvió a pasar lista de asistencia con las formalidades establecidas por el Reglamento Interior del ITAPBC, y continuando con el uso de la voz el



Consejero Ciudadano Presidente expone al Pleno que los recursos que da cuenta procedieron por Positiva Ficta y continuó dando lectura a las solicitudes de los recursos de revisión identificados con los números 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del 2012 y procede a dar lectura a los puntos resolutiveos del primer recurso en donde se indica que se ordena al Sujeto Obligado entregar la información solicitada por el recurrente la participación del Consejero Ciudadano Presidente queda grabada en versión estenográfica. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario al respecto al contenido se le concede el uso de la voz hasta por plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Enlistándose el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta entre otras cosas que es innegable la actitud del sujeto obligado de Tijuana al no cumplir con lo establecido por el artículo 41 de la Constitución Federal y para el año electoral que se estará dando en el Estado de Baja California, se tiene que trabajar conjuntamente con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente dice: no habiendo más comentarios, Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal los proyectos de resolución de los Recursos de Revisión números RR/27/2012, RR/28/2012, RR/29/2012, RR/30/2012, RR/31/2012 y RR/32/2012 presentados por el mismo recurrente en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal los proyectos de los Recursos de Revisión números RR/27/2012, RR/28/2012, RR/29/2012, RR/30/2012, RR/31/2012 y RR/32/2012 presentados por el mismo recurrente en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, informando la Secretaria Ejecutiva que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad los proyectos de los Recursos de Revisión números RR/27/2012, RR/28/2012, RR/29/2012, RR/30/2012, RR/31/2012 y RR/32/2012 presentados por el mismo recurrente en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y previo engrose que se haga se agregue copia al acta que se levante con motivo de la presente sesión. -----

**ACUERDO 3-6-2012/3-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, los proyectos de los Recursos de Revisión números RR/27/2012,

RR/28/2012, RR/29/2012, RR/30/2012, RR/31/2012 y RR/32/2012 presentados por el mismo recurrente en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en virtud de los cuales se ordena al Sujeto Obligado entregar la información solicitada por el recurrente. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

A continuación se procede a desahogar el **punto 4.10** relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/33/2012 promovido en contra del H. XX Ayuntamiento de Ensenada, Baja California y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz al Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez León para que dé cuenta al Pleno, quien en uso de la voz procedió a dar lectura a la solicitud del recurrente y a indicar que el sujeto obligado reconoce que otorgó respuesta extemporánea al recurrente y este se conformó con la información recibida, por lo que se propone al Pleno sobreseer el presente Recurso. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaría Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Tomando el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente llama la atención del Pleno de la actitud del sujeto obligado de dar cumplimiento con demora a las solicitudes de acceso a la información que recibe entre otras cosas. -----

En replica el Consejero ponente indica que se encuentra de acuerdo con lo manifestado por el Consejero Ciudadano Presidente. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente dice: no habiendo más comentarios, Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/33/2012 promovido en contra del H. XX Ayuntamiento de Ensenada, Baja California conforme al proceso establecido por el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia del Estado de Baja California, informando la Secretaria Ejecutiva que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/33/2012 promovido en contra del H. XX Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y

Handwritten signatures and initials on the right margin. At the top, a long, sweeping signature. Below it, the initials 'cb'. At the bottom, a signature that appears to be 'A'.

previo engrose que se haga se agregue copia al acta que se levante con motivo de la presente sesión. -----

**ACUERDO 3-6-2012/4-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/33/2012 promovido en contra del H. XX Ayuntamiento de Ensenada, Baja California en donde se sobresee el mismo y se dá vista al Órgano de Control del sujeto obligado. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

A continuación se procede a desahogar el **punto 4.11** relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/34/2012 promovido en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz al Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez León para que dé cuenta al Pleno, quien en uso de la voz procedió a dar lectura a la solicitud del recurrente y realiza una breve reseña del contenido del proyecto cuyo sentido es que se Ordene dar respuesta a la solicitud entregando la información solicitada por el recurrente. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. --

Tomando el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente indica entre otras cosas que: espera ese tipo de cuestiones no sean reiteradas, con situaciones como: las de dar respuesta en el sentido de que se tiene pública y en el portal no aparezca la información solicitada, porque es vulnerar el derecho de acceso a la información pública. -----

En replica el Consejero ponente indica que se encuentra de acuerdo con lo manifestado por el Consejero Ciudadano Presidente. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente dice: no habiendo más comentarios, Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la aprobación en su caso proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/34/2012 promovido en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, informando la Secretaria Ejecutiva que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----



Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/34/2012 promovido en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y previo engrose que se haga se agregue copia al acta que se levante con motivo de la presente sesión. -----

**ACUERDO 3-6-2012/5-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/34/2012 promovido en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California en virtud del cual se ordena al sujeto obligado entregar la información solicitada por el recurrente. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

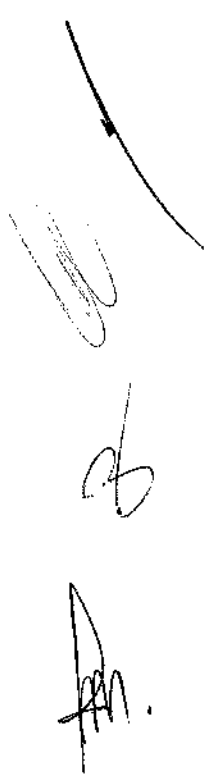
A continuación se procede a desahogar el **punto 4.12** relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/35/2012 promovido en contra de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz al Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez León para que dé cuenta al Pleno, quien en uso de la voz procedió a dar lectura a la solicitud del recurrente y realiza una breve reseña del contenido del proyecto cuyo sentido es que se ordene dar respuesta a la solicitud entregando la información solicitada por el recurrente, toda vez que la entregada es incompleta. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; manifestando que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Tomando el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente indica que tendría que hablar de la inexistencia de la información, aunque no se acredita que sea inexistente en modalidad de Excel, solicitando realizar dicho cambio al proyecto de resolución presentado. -----

En replica el Consejero ponente indica que se suma a lo manifestado por el Consejero Ciudadano Presidente y se encuentra de acuerdo. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta: no habiendo más comentarios, Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/35/2012 promovido en contra de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, siguiendo el procedimiento establecido por el



Reglamento Interior del ITAIPBC, informando la Secretaria Ejecutiva que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/35/2012 promovido en contra de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y previo engrose que se haga se agregue copia a el acta que se levante con motivo de la presente sesión. -----

**ACUERDO 3-6-2012/6-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/35/2012 promovido en contra de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California en virtud del cual se ordena al sujeto obligado entregar la información solicitada por el recurrente. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

A continuación se procede a desahogar el **punto 4.13** relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/04/2012 promovida en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López para que dé cuenta al Pleno, quien en uso de la voz procedió a dar lectura el motivo de la denuncia pública y realiza una breve reseña del contenido del proyecto cuyo sentido es que se ordene dar cumplimiento a la información pública que de oficio debe de estar agregada al Portal de Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado actualizando con ello su portal.-----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; manifestando que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos, para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente dice: no habiendo comentarios, Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/04/2012 promovida en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, informando la Secretaria Ejecutiva que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los

siguientes: Adrián Alcalá Méndez “a favor”, Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor” y Erendira Bibiana Maciel López “a favor”.-----

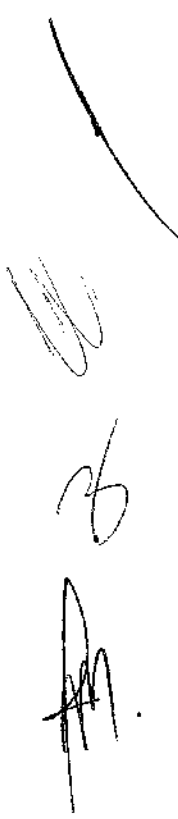
Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/04/2012 promovida en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y previo engrose que se haga se agregue copia al acta que se levante con motivo de la presente sesión.-----

**ACUERDO 3-6-2012/7-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/04/2012 promovida en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, Baja California en virtud de la cual se ordene al sujeto obligado dar cumplimiento a la información pública que de oficio debe de estar agregada al Portal de Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado actualizando con ello su portal. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”; Erendira Bibiana Maciel López “a favor” y Adrián Alcalá Méndez “a favor”.-----

A continuación se procede a desahogar el **punto 4.14** relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/05/2012 promovida en contra del H. XX Ayuntamiento de Ensenada, Baja California y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López para que dé cuenta al Pleno, quien en uso de la voz procedió a dar lectura el motivo de la denuncia pública y realiza una breve reseña del contenido del proyecto cuyo sentido es que se ordene dar cumplimiento a la información pública que de oficio debe de estar agregada al Portal de Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado actualizando con ello su portal.-----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; manifestando que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente dice: no habiendo comentarios, Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la aprobación de proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/05/2012 promovida en contra del H. XX Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, informando la Secretaria Ejecutiva que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los



siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/05/2012 promovida en contra del H. XX Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y previo engrose que se haga se agregue copia al acta que se levante con motivo de la presente sesión. -----

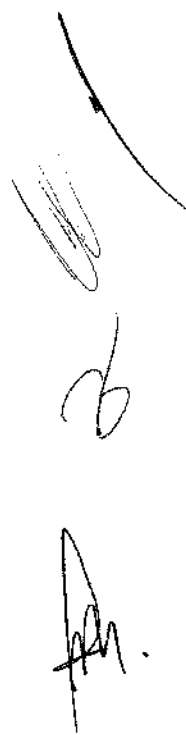
**ACUERDO 3-6-2012/8-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/05/2012 promovida en contra del H. XX Ayuntamiento de Ensenada, Baja California en virtud de la cual se ordene al sujeto obligado dar cumplimiento a la información pública que de oficio debe de estar agregada al Portal de Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado actualizando con ello su portal. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".-----

A continuación se procede a desahogar el **punto 4.15** relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/06/2012 promovida en contra del H. V Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López para que dé cuenta al Pleno, quien en uso de la voz procedió a dar lectura el motivo de la denuncia pública y realiza una breve reseña del contenido del proyecto cuyo sentido es que se ordene dar cumplimiento a la información pública que de oficio debe de estar agregada al Portal de Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado actualizando con ello su portal. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. --

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente indica que existe un área de oportunidad para la Coordinación de Capacitación y Difusión para que prepare un taller o visita a la brevedad posible a las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados. -----

En réplica la Consejera Ciudadana Titular indicó que se encuentra de acuerdo con el Consejero Ciudadano Presidente, cuya intervención completa se encuentra disponible en versión estenográfica. -----



Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente dice: no habiendo comentarios, Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la aprobación en su caso proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/06/2012 promovida en contra del H. V Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, informando la Secretaría Ejecutiva que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/06/2012 promovida en contra del H. V Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y previo engrose que se haga se agregue copia al acta que se levante con motivo de la presente sesión.-----

**ACUERDO 3-6-2012/9-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/06/2012 promovida en contra del H. V Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California en virtud de la cual se ordene al sujeto obligado a dar cumplimiento con la información pública que de oficio debe de estar agregada al Portal de Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado actualizando con ello su portal. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".-----

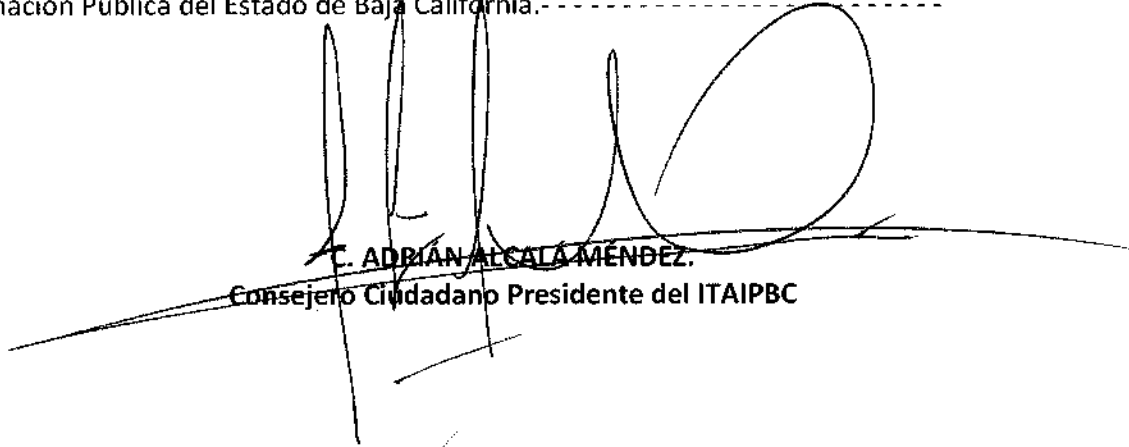
Agotado el punto anterior se procede a desahogar el **punto cinco** relativo a **Asuntos Generales** haciéndose constar por la Secretaria Ejecutiva que no se encuentra enlistado asunto alguno a tratar.-----

Se continua con el punto seis referente a la fecha y hora para celebrar la próxima sesión, el Consejero Ciudadano Presidente cita a los Consejeros Ciudadano Titulares para celebrar la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno el día miércoles 27 de junio de 2012, a las 13:00 horas en la Sede del Instituto ubicada en Avenida de los Pioneros Numero 1010, código postal 21000, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.-----

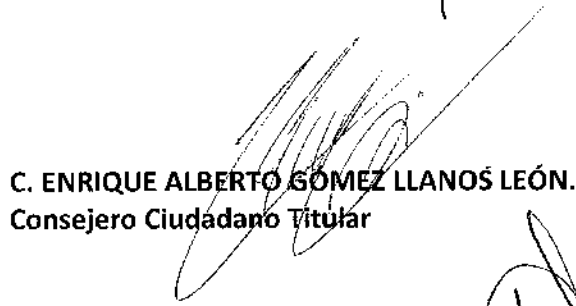
Finalmente el Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las 11:50 horas del día miércoles 20 de junio 2012, se clausura esta Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del mes de junio de 2012 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, por su por su presencia y atención muchas gracias.-----



El presente instrumento consta de catorce fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente, los Consejeros Titulares y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-----



**C. ADRIAN ALCALA MENDEZ.**  
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



**C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN.**  
Consejero Ciudadano Titular

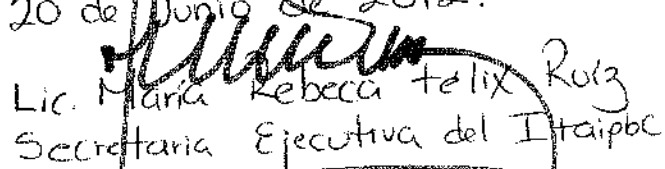


**C. EREMBIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ**  
Consejera Ciudadana Titular



**C. MARLENE SANDOVAL OROZCO en suplencia de  
C. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ**  
Secretaria Ejecutiva

Se hace constar que en Nota de Pie de Página dice: "Tercera Sesión Ordinaria 13 de Junio de 2012", debiendo decir: "Tercera Sesión Ordinaria 20 de Junio de 2012".



Lic. María Rebeca Félix Ruiz  
Secretaria Ejecutiva del Itaipbc